



H. Veracruz, Ver., a 16 de enero de 2025.
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/IU/729/2024
Asunto: FACTIBILIDAD DE ANUNCIOS
Folio de pago: 20241218/53/00021

**INMOBILIARIA 78, S. A. DE C. V.
C. ALFREDO PAREDES MARTÍNEZ**

**CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V.
C. ERNESTO SALGADO POZOS
PRESENTE**

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 7 y 9 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 44 fracc. VII, XVI, XVII, XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. Así como los artículos 1, 2, 6 fracc. III, 9 fracc. III, 16, 17, 18, 19 y 91 del Reglamento de Imagen Urbana y Anuncios para el Municipio Libre de Veracruz, Ver.expongo que vengo en términos del presente oficio a dar respuesta a los **C. ALFREDO PAREDES MARTÍNEZ** y **C. ERNESTO SALGADO POZOS** sobre la factibilidad de colocar un anuncio adosado a la fachada.

Le informo que esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano al realizar la revisión de l expediente técnico y la inspección del área propuesta para la colocación de **un anuncio adosado**, con medidas de 2.46 m de largo por 1.33 m de alto, fabricado a base de lámina color chocolate en el fondo y los relieves en color plata, sin iluminación, colocado al interior de un toldo macizo de tablavento sujeto a la fachada del local, que se pretende instalar en **Blvd. La Querencia, lote 1, manzana 23, esquina calle Ibiza, Fraccionamiento La Querencia Residencial, C. P. 91725**. La Jefatura de Imagen Urbana no encuentra ningún inconveniente, por lo que se le otorga la factibilidad **"POSITIVA"**, siempre y cuando los anuncios no se extiendan fuera del límite de su propiedad y su colocación no contravenga a la reglamentación vigente.

La presente factibilidad sólo ampara los anuncios anteriormente descritos, en caso de requerir colocar anuncios adicionales deberá solicitar una nueva factibilidad y posteriormente tramitar la licencia. Se hace constar que los documentos se presentaron en copias y no se tuvieron a la vista los originales para cotejo.

Para la obtención de la Licencia Categoría B, para la fijación o instalación de anuncios, deberá presentarse ante la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, deberá contener la siguiente documentación:

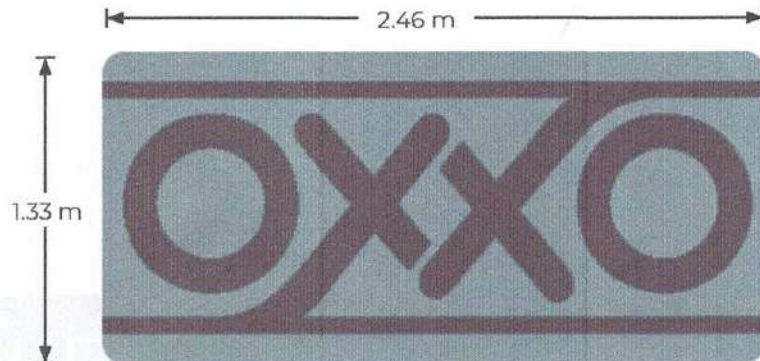
1. Formato multitrámite requisitado;
2. Identificación oficial vigente;
3. Acta constitutiva, en caso de personas morales;
4. Instrumento otorgado ante fedatario público que acredite la personalidad del representante o apoderado legal e identificación oficial vigente en caso de personas morales;
5. Documento con datos registrales que acredite la propiedad o posesión legalmente reconocida del predio o inmueble;
6. Contrato de arrendamiento o comodato en caso de detentación, vigente al menos por el tiempo y duración de la licencia;
7. Comprobante de pago del impuesto predial del ejercicio fiscal en curso
8. Dos fotografías de la fachada del predio en donde sean visibles las colindancias y las vistas posibles del elemento desde la vía pública;
9. En el caso de que sea un anuncio auto soportado o tipo paleta, deberá incluir planos legibles firmados por el propietario del anuncio y Perito Corresponsable en Seguridad Estructural, en tamaño doble carta, indicando las dimensiones del anuncio y su ubicación, especificación de base o cimientos, elementos de sustentación, estructura, detalle de fijación o sujeción, elementos de iluminación;
10. Escrito o documento en el que se describa el tipo y número de anuncios a colocar, materiales a utilizar, que incluya un croquis con medidas, ubicación del o los anuncios dentro de la fachada, el contenido y colores de los mismos, que deberá ser firmada por el propietario del anuncio;
11. Plan de mantenimiento indicando las acciones a realizar y su periodicidad, bajo el entendido de que deberá ser cuando menos semestral, con carta compromiso de cumplimiento del mismo, firmada por el propietario del elemento a colocar o el representante o apoderado legal en su caso;
12. Comprobante de pago de derechos correspondiente.

Al no cumplimiento de dichos manifiestos, la Autoridad Municipal podrá efectuar las obras inherentes que serán a cuenta y costo del infractor, a través del procedimiento coactivo de ejecución con base al capítulo VII de las Sanciones, Artículo 70, del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Veracruz, vigente.

El presente oficio es un documento informativo aplicable para conocer la factibilidad de colocación de anuncios, no genera vínculo alguno entre el solicitante y la autoridad. No deberá intepretarse como licencia de anuncio y/o construcción ni autoriza algún tipo de obra. Tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento para la obtención de las autorizaciones posteriores y su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecten el interés de la comunidad y se apeguen a la normatividad vigente.

CROQUIS DE ANUNCIOS

ADOSADO



CROQUIS DE UBICACIÓN



ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. ADRIANA J. GONZÁLEZ VALLE
COORDINADORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

VERA CRUZ

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

KARLA MENA HERMIDA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo/Minuta
JCTS/KMH/AJGV/GAR

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunipio.gob.mx



**PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA
EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

EN CALCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

EN INSTALACIONES

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).



LA QUERENCIA RESIDENCIAL
VERACRUZ

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunipio.gob.mx así como en el área de recepción de las

2024

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

18 DIC 2024

RECIBIDO

SUBDIRECCION DE TRAMITES Y LICENCIAS

FIRMA _____ HORA _____

SELLO DE RECEPCIÓN